

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 015-2007

Guatemala, 21 de febrero del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, en el renglón de gasto 511 "Transferencias a personas y unidades familiares" de la actividad 02 "Programa de Vivienda" de la categoría programática 19 "Programa de Vivienda", a fin de continuar en el presente ejercicio fiscal, con el otorgamiento de subsidios para soluciones habitacionales de personas de pobreza y pobreza extrema;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 0087, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal b;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
26	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		20,000,000
		21		10,000,000	
		29		10,000,000	
	TOTAL:			<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>
Grupo 5 "Transferencias de Capital"	20,000,000	20,000,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

